

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 01

SESIÓN DE PÚBLICA CELEBRADA EL 18 DE MAYO DEL 2016

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

INICIATIVAS

- Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, con el que cual envía la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574. Suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Estatal Pág. 03

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo del 2006, llevará a cabo el Décimo Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de las comisiones de Gobierno, Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Honorable Congreso del Estado, en coordinación con la Secretaría de Educación, el Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana, El Tribunal Electoral, la Comisión de los Derechos Humanos, y la Secretaría de la Juventud y la Niñez, todos del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 03

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 05

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso diputado presidente.

Alcaraz Sosa Erika, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, Duarte Cabrera Isidro, Pachuca Domínguez Iván, Martínez Toledo Víctor Manuel, Reyes Torres Carlos, Vargas Mejía Ma. Luisa.

Se informa a la Presidencia, que se encuentran presentes 9 diputadas y diputados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputados y

diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 02 minutos del día miércoles 18 de mayo de 2016, se inicia la presente sesión.

Esta Presidencia, en atención a la solicitud de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno en virtud de lo acontecido en las instalaciones del edificio legislativo teniendo como fundamento el artículo 10 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración del Pleno para que sea declarado el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, Recinto Oficial, para que se celebre la Sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de antecedentes.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso diputada presidenta.

Proyecto de Orden del día de la sesión.

Primero. Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, con el que cual envía la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574. Suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Segundo. Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo del 2006, llevará a cabo el Décimo Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de las comisiones de Gobierno, Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Honorable Congreso del Estado, en coordinación con la Secretaría de Educación, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, El Tribunal Electoral, la Comisión de los Derechos Humanos, y la Secretaría de la Juventud y la Niñez, todos del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 18 de mayo de 2016.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, solicita a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso diputado presidente.

Fredy García Guevara; Se informa diputado presidente, que con una asistencia más, suman 10 las diputadas y diputados presentes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de

antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

INICIATIVAS

En desahogo del Primer punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso diputado presidente.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de mayo de 2016.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 18 fracción I, y 20 fracciones II y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 8, así como 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, muy atenta y respetuosamente, me permito enviar a Usted, para que se someta a esta Alta Representación Popular para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la iniciativa de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciado Florencio Salazar Adame.

Con firma.

Servido diputado presidente

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Iván Pachuca Domínguez:

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de las Comisiones de Gobierno, de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La adecuada participación infantil resulta esencial para las niñas y los niños como un proceso de aprendizaje democrático de sus relaciones con la sociedad, así como por la importancia misma de la expresión de sus intereses, preocupaciones, deseos y como una herramienta de protección. Es, además, un instrumento formativo que posteriormente como adulto influirá en las decisiones de la nación y en el desarrollo de las generaciones futuras.

Por acuerdo del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha veintidós de marzo del dos mil seis, se instituyó el Parlamento Infantil del Estado de Guerrero, con una periodicidad anual a

celebrarse en el mes de abril, ello con la finalidad de abrir los espacios para que niñas y niños del Estado de Guerrero, puedan participar, expresar, analizar, deliberar y discutir en asuntos de sus intereses y de la sociedad en general, para de esa forma hacer efectivo el ejercicio pleno de su derecho a la participación, fomentando con ello la cultura, instrumentos de integración y pluralidad. Desde esta perspectiva, el Congreso del Estado, dentro de sus facultades, tiene la responsabilidad de promover la participación ciudadana tomando en cuenta los principios y valores de legalidad, corresponsabilidad, inclusión, sustentabilidad, democracia, solidaridad, tolerancia, diversidad y convivencia pacífica.

Los parlamentos infantiles, son espacios diseñados para que las niñas y los niños de Guerrero ejerzan su derecho a la participación y externen sus opiniones y propuestas con el objetivo de fomentar que desde la infancia se fortalezca la construcción de la ciudadanía, así como las prácticas y valores democráticos.

En ejercicio y en observancia del acuerdo parlamentario de fecha 22 de marzo del año 2006, en el cual se instituye el Parlamento Infantil con una periodicidad anual, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por conducto de las Comisiones de Gobierno, Participación Ciudadana y de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, la Secretaría de Educación a través de la Dirección de Educación Primaria, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el Tribunal Electoral del Estado, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y la Secretaría de la Juventud y la Niñez, han difundido la convocatoria para realizar el X Parlamento Infantil del Estado, la cual se desarrollará mediante dos etapas para la selección de las niñas y niños que habrán de participar.

Por lo anterior, consideramos necesario y fundamental facilitar a las niñas y los niños la oportunidad de sentirse vinculados con las autoridades y sociedad en general, amén de que la práctica e instauración del Parlamento Infantil no debe ni puede dejar de realizarse, circunstancia por la cual se considera propicio darle continuidad a dicho ejercicio infantil.

La práctica de este ejercicio infantil no debe ni puede afectar la vida cotidiana de los participantes, sino por el contrario, esta práctica democrática debe reforzar su modo de vida y educación diaria, es por ello que en reuniones preparatorias de esta actividad generada en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el Tribunal Electoral, la Comisión de los Derechos Humanos, la Secretaría de la Juventud y la Niñez y la Secretaría de Educación, todas del Estado de

Guerrero, se han realizado algunos ajustes en la organización de este Parlamento Infantil.

Que para la preparación, organización e integración del X Parlamento Infantil se requieren diversas actividades, mismas que se han venido desarrollando, sin embargo, por las cargas de trabajo y desahogo de la agenda legislativa, se vio imposibilitado desahogar el parlamento infantil en el periodo programado en el mes de abril, retomando la solicitud de la Secretaría de Educación Guerrero, y la adhesión de las demás dependencias involucradas en la organización, para no contravenir el acuerdo parlamentario de fecha 22 de marzo de 2006, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente que el Parlamento Infantil se celebre este año en su décima edición del 25 al 27 de mayo del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción I y 27, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, nos permitimos someter a la consideración de esta representación popular, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo de 2006, llevará a cabo el Décimo Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de las Comisiones de Gobierno, Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Honorable Congreso del Estado, en coordinación con la Secretaría de Educación, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el Tribunal Electoral, la Comisión de los Derechos Humanos y la Secretaría de la Juventud y la Niñez, todos del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo. El Décimo Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero se conformará por 46 integrantes, niñas y niños de entre 10 y 12 años de edad, de toda la Entidad, que cursen la educación primaria, previamente electos mediante las bases consignadas en la convocatoria respectiva.

Tercero. El Décimo Parlamento Infantil tendrá como sede oficial el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del 25 al 27 de mayo del presente año, desarrollando las actividades que para tal efecto apruebe el Comité Organizador.

Cuarto. El Décimo Parlamento Infantil estará coordinado por un Comité Organizador, el cual estará integrado por los miembros de las Comisiones de Gobierno, Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como un representante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, del Tribunal Electoral del Estado, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, la Secretaría de la Juventud y la Niñez y de la Secretaría de Educación Guerrero.

Quinto. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de las Comisiones de Gobierno, Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el Tribunal Electoral del Estado, la Comisión de los Derechos Humanos, la Secretaría de la Juventud y la Niñez y la Secretaría de Educación, todos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones, proporcionarán los recursos técnicos, humanos y financieros, para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo e integración del Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Se faculta a la Comisión de Gobierno para resolver y realizar las acciones pertinentes en las eventualidades y casos no previstos en el presente acuerdo parlamentario.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los entes y organismos involucrados en el desarrollo del Décimo Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

Artículo Cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 18 de mayo de 2016.

Atentamente.

La Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La Comisión de Participación Ciudadana, y la Comisión de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno; ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, la Comisión de Participación Ciudadana y la Comisión de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (a las 12:01 horas):

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, clausuras, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 01 minutos del día miércoles 18 de mayo de 2016, se clausura la presente sesión y se cita, a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para el día miércoles 25 de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga